

C. Refren.	Fecha	R.u.t	Cuenta	Obligado	Ajuste	Devengado	Saldo
RUT: 15.416.005-1	ARRIAGADA ROJAS SANTIAGO CESAR						
13-43	19/01/2023	15.416.005-1	2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio			
CCOSTO:170410					53.500		53.500
TOTAL RUT: 15.416.005-1					53.500		53.500
TOTALES:					53.500		53.500

D. M60 N° 129 \$ 53.500
Pendiente \$ 46.948
Diferencia \$ 6.552. Pendiente

4507221

\$ 6552

Marcia Cuevas Vivians
Dirección de Adm. y Finanzas
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

REVISADO

CONTABILIZACION POR FOLIO UNICO

Folio	Cta	Denominacion	Fecha	Debe	Haber
4507221	1140311	Pasajes	08/08/2023		6.550
	1110101146	Francisco Delpin	08/08/2023	6.550	
TOTAL FOLIO: 4507221				6.550	6.550
TOTAL GENERAL				6.550	6.550

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	0-3.889	15416005-1 ARRIAGADA ROJAS SANTIAGO CESAR							
FECHA	11/08/2023	GLOSA	PASAJES CONCEJAL -D.PAGO N°131/23 ESCUELA VERANO-CI.4507222						
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 53103	Otras Remuneraciones		000000	46.950	0				
2 2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	1	170410	0	46.950	13-43	15.416.005-1	D-131	19/01/2023
3 2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	1	170410	46.950	0		15.416.005-1	D-131	
4 1140311	Pasajes		000000	0	46.950		15.416.005-1	D-131	19/01/2023
TOTALES				93.900	93.900				

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

JACQUELINE ZENTENO ARANDA
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto

CONTABILIZACION POR FOLIO UNICO

Folio	Cta	Denominacion	Fecha	Debe	Haber
4507222	1140311	Pasajes	08/08/2023		6.550
	1110101146	Francisco Delpin	08/08/2023	6.550	
TOTAL FOLIO: 4507222				6.550	6.550
TOTAL GENERAL				6.550	6.550

Obligación Presupuestaria

OBLIGACION ORIGINAL

Tipo/Número: 13/ 43
Fecha: 19/01/2023
Glosa: CANCELACION DE PASAJES CONCEJAL SANTIAGO ARRIEGADA ESCUELA DE VERANO/2
Rut/Nombre: 15.416.005 - 1 / ARRIAGADA ROJAS SANTIAGO CESAR
Preob./Oblig.: 5 27

Cuenta		
Sub. Prog.	C. Costo	Total
2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	
1 Gestión Interna	170410	53.500
TOTALES:		53.500

AJUSTE

Tipo/Número: 19/ 76
Fecha: 08/08/2023
Glosa: REINTEGRO DIFERENCIA FONDOS A RENDIR DP N°131 / 4507222
Rut/Nombre: 15.416.005 - 1 / ARRIAGADA ROJAS SANTIAGO CESAR
Preob./Oblig.: 5 27

Cuenta		
Sub. Prog.	C. Costo	Total
2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	
1 Gestión Interna	170410	-6.550
TOTALES:		-6.550

OBLIGACION ACUMULADA

Tipo/Número: 13/ 43
Fecha: 19/01/2023
Glosa: CANCELACION DE PASAJES CONCEJAL SANTIAGO ARRIEGADA ESCUELA DE VERANO/2
Rut/Nombre: 15.416.005 - 1 / ARRIAGADA ROJAS SANTIAGO CESAR
Preob./Oblig.: 5 27

Cuenta					
Sub. Prog.	C. Costo	Total	PreObligado	Obl. Acum.	Sal.PreObl.
2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio				
1 Gestión Interna	170410	46.950	240.500	240.500	0
TOTALES:		46.950			

C. Refren.	Fecha	R.u.t	Cuenta	Obligado	Ajuste	Devengado	Saldo
RUT: 15.416.005-1 ARRIAGADA ROJAS SANTIAGO CESAR							
13- 43	19/01/2023	15.416.005-1	2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio			
CCOSTO:170410					53.500		53.500
TOTAL RUT: 15.416.005-1					53.500		53.500
TOTALES:					53.500		53.500

b. p. 60 13 / \$ 53.500
 Prendido / \$ 46.948

 Diferencia / \$ 6.552 Pendiente

4507222.

\$ 6.552.

Marcia Cuevas Vivians
 Dirección de Adm. y Finanzas
 Dpto. Contabilidad y Presupuesto

REVISADO



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 131 IDDOC 729971
CONCHALI, jueves 19 enero 2023

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ARRIAGADA ROJAS SANTIAGO CESAR

RUT:15.416.005-1

LA SUMA DE \$:53.500

Y SON:CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION DE PASAJES CONCEJAL SANTIAGO ARRIEGADA ESCUELA DE VERANO/23
PENSANDO AL PAIS EN LAS COMUNAS - LOS DIAS 17/01 AL 20/01/23 - ACCION CLIMATI
CA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR - DE.N°21 09/01/23 - DE.N°36 15/01/23
DE.N°48 18/01/23 - SE DEBE RENDIR CUENTA - OBLIGACION 13-43 - IMPUTACION 2104003002
2104003002

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140311	Pasajes	53.500		15416005-1	D-48
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		53.500	15416005-1	T-99

TOTALES : 53.500 53.500

ALCALDE

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

MEMORANDUM N°: 102/23

ANT.: Fondo a Rendir concejal
Santiago Arriagada – Viña del Mar.

CONCHALI, 15 MAR. 2023

DE: DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

A: PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por medio del presente, adjunto y remito a UD., rendición de cuentas correspondiente a la participación en la **Escuela de Verano 2023, Pensando al País desde Las Comunas**, organizada por la Asociación Chilena de Municipales, del concejal señor Santiago Arriagada Rojas. Cabe mencionar, que dicha actividad, se realizó en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 17 al 20 de enero de 2023, y fue sancionado a través de Decreto Exento N°21, del 09.01.23 y Complementado por Decreto Exento N°36, del 16.01.23.

Saluda atentamente,



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/ycm
- Archivo.

Doc: 736403.





Memo

Ref. : Lo que indica.-

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Mat.: Remite - Rendición

Conchalí Marzo de 2023

DE : SANTIAGO CESAR ARRIAGADA ROJAS
CONCEJAL.

PARA : DANIEL BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Remito a usted, la rendición de cuentas por mi participación, en la "ESCUELA DE VERANO 2023" Decreto Exento N° 20, Organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, la que se realizó, en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 17 al 20 de Enero del año en curso. Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

SANTIAGO CESAR ARRIAGADA ROJAS
CONCEJAL

- Ajusto boletas respectivas

DISTRIBUCION:

- Administración municipal.
- Secretaria Municipal
- Archivo

**INFORME ESCUELA DE VERANO 2023 “ACCION CLIMATICA MUNICIPAL”
REALIZADA EN VIÑA DEL MAR ENTRE LOS DIAS 17 AL 20 DE ENERO 2023**

El curso de acción climática centro la discusión en la importancia que reviste el cambio climático y cuidado de medio ambiente, realizando lo fundamental en la alianza público privada, exponiendo con detención en experiencias nacionales e internacionales y la urgencia de tomar medidas efectivas y eficientes en torno a generar políticas públicas que permitan enfrentar con determinación el cambio climático.

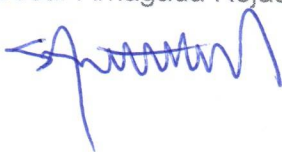
Las materias expuestas fueron las siguientes:

- Ley Marco de Cambio Climático
- Los beneficios que trae la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) para los municipios
- Chile Sustentable
- ¿Qué es la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático?
- Municipios chilenos y su experiencia en las COPs. Presencia y participación en la cumbre sobre el cambio climático más importante del mundo.
- Transición Socio Ecológica Justa, el desafío planteado en la COP27. ¿Cuál es el rol de los municipios?
- Estrategias de inversión público-privadas. Cómo expandir la frontera del desarrollo comunal.
- Cambio Climático y la Reducción del Riesgo
- Redes y Alianzas. Espacios globales de aprendizaje, visibilidad y trabajo colaborativo
- De zonas de sacrificio a zonas de transición. El rol municipal.
- Intercambio de experiencias y aprendizaje entre pares en materia de acción por el clima.
- El Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía. Buenas prácticas de municipios adheridos a la iniciativa
- Presentación de la Guía para la elaboración de planes de acción climática para los municipios y espacio de ejercicio práctico
- Relevando el rol de los municipios en el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Avanzando en la implementación de la Agenda 2030 en Chile
- El desafío de la adaptación. Gestión del agua
- Oportunidades de financiamiento y apoyo técnico

Hemos adquirido herramientas de carácter jurídico y de aplicación práctica que pretendemos impulsar con fuerza desde la concejalía, aportando en ideas concretas al desarrollo de una política sustentable y sostenible para Conchalí que pueda ser ejecutada al corto mediano y largo plazo, llevando la discusión a diferentes instancias comunales como el concejo municipal y sobre todo a la ciudadanía mediante las diferentes organizaciones sociales del territorio

Santiago Cesar Arriagada Rojas

Concejal



TRANSFERDELOS

Fonos: +569 91508814 / +569 50197084
Correo: contactos@transferdelos.cl
www.transferdelos.cl

Nº 000338

Santiago, 17 de ENERO del 20 23
Móvil _____ Hrs.Inicio _____ Término _____
Empresa: _____
Sección: _____
Sr. (a): SAUTAGO ARRIAGADA
Sr. (a): _____
Sr. (a): _____
Sr. (a): _____
Desde: _____
Hasta: _____

VALOR	_____
TAG	_____
ESTAC.	_____
TOTAL	<u>15724</u>

Marcar con X	SI	NO
Su móvil llegó a tiempo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Chofer bien vestido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El auto limpio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Buena conducción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Conforme el servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observación _____

[Signature]
FIRMA PASAJERO

FIRMA AUTORIZADA

[Signature]
FIRMA CHOFER

[Signature]

TRANSFERDELOS

Fonos: +569 91508814 / +569 50197084
Correo: contactos@transferdelos.cl
www.transferdelos.cl

N° 000339

Santiago, 22 de ENERO del 20 23

Móvil _____ Hrs.Inicio _____ Término _____	VALOR _____
Empresa: _____	TAG _____
Sección: _____	ESTAC. _____
Sr. (a): <u>SANTIAGO AMIAGADA</u>	TOTAL <u>15724</u>

Sr. (a): _____	Marcar con X	SI	NO
Sr. (a): _____	Su móvil llegó a tiempo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sr. (a): _____	Chofer bien vestido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Desde: _____	El auto limpio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hasta: _____	Buena conducción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Conforme el servicio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Observación _____		

[Signature]
FIRMA PASAJERO

FIRMA AUTORIZADA

[Signature]
FIRMA CHOFER

[Signature]

Buses
J. Ahumada Ltda.



Origen: Viña del Mar

Destino: Santiago

Asiento Nro : 23

Tipo Asiento : SEMI CAMA

Fecha : Dom 22/01/2023

Subida : Rodevial Viña del Mar
20:35 PM

Referencia : Calle Valparaíso 1055 Viña del Mar

Bajada : Santiago (Terminal Pajaritos)

Nombre pasajero : --

ID : --

Nro Documento : --

Boleto Nro : 83972-23

Tarifa oficial: \$9.000

Valor boleto: \$9.000

Método de Pago: Efectivo

vendido por : Angelina Gonzalez 22/01/2023 15:00 PM

Impreso por : Angelina Gonzalez 22/01/2023 15:00 PM

Artículo 67. Los responsables de los servicios, deberán devolver al menos el 85% de su valor, cuando el correspondiente pasaje sea anulado por el interezado, hasta 4 horas antes de la hora de partida.

www.busesjahumada.cl

R.U.T.: 69.265.990-2
Factura No Afecta o Exenta Electrónica
Folio N° 8939

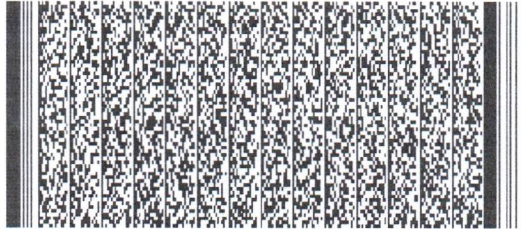
S.I.I.: SANTIAGO CENTRO

Señor(es): Municipalidad de Conchalí
 Dirección: Av. Independencia 3499 Santiago. Giro: Municipalidad
 Comuna: Conchalí Ciudad: R.U.T.: 69.070.200-2
 Condiciones: CONTADO Vencimiento: 27/01/2023 Fecha: 27/01/2023
 Documento de Ref.: Razón de Ref.: Folio de Ref.: Fecha de Ref.:

CODIGO	CANT.	DETALLE	P.UNITARIO	DSCTO	TOTAL
006	3	ESCUELA Seminario: "Acción Climática Municipal" Viña del Mar, desde el 17 al 20 de enero de 2023 Participante: Grace Arcos Maturana Santiago Arriagada Rojas Denisse Palacios Guzman OC 2296-7-SE23 NOVECIENTOS MIL	300.000	0	900.000

CANCELADO de de

DSCTO. :	0
NETO :	0
19 % I.V.A. :	
EXENTO :	900.000
TOTAL :	900.000



Timbre Electrónico

Res. 8 del 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre:
 R.U.T.: Firma:
 Recinto: Fecha:
 El acuse de recibo que se declara en este caso, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4°, y la letra c) del Art.5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

CEDIBLE



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°03/2023

Pre - obligación	03
------------------	----

Día	Mes	Año
04	01	2023

Identificación:

Nombre	RUT	Viatico	Inscripción	Pasaje	Total a Pagar
Marjorie Andrés Melo Valenzuela	15.609.680-6	\$ 267.311	\$ 300.000	\$ -	\$ 567.311
Mario Armando Soto Alarcón	5.979.106-0	\$ 267.311	\$ 300.000	\$ -	\$ 567.311
Denisse Eugenia Palacios Guzmán	16.458.248-5	\$ 267.311	\$ 300.000	\$ 13.500	\$ 580.811
Grace Andrea Arcos Maturana	17.338.574-9	\$ 267.311	\$ 300.000	\$ 13.500	\$ 580.811
Santiago Cesar Arriagada Rojas	15.416.005-1	\$ 267.311	\$ 300.000	\$ 13.500	\$ 580.811

Documentación:

D.EX.		Memo SECMU		Memo		
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
		605	28/12/2022	4	03/01/2023	PERSONAL

Descripción:

Se emite documento a petición de SECMU, Unidad Técnica, para decretar Viáticos a 05 Concejales que participarán en la Escuela de Verano/23 "PENSANDO AL PAÍS DESDE LAS COMUNAS", que se desarrollara en la ciudad de Valdivia y Viña del Mar, durante el período del 17/01/23 al 20/01/23.

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$
2104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	\$ 1.377.055
2211002001	Cursos tratados con terceros	\$ 1.500.000
	Total	\$ 2.877.055



Nicole Fuentes Reyes
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

CLAUDIA CUADRA ZUÑIGA

Dirección de Adm. y Finanzas
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

NFR/ccz

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta.



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Remuneraciones

PLANILLA DE SOLICITUD CERTIFICADO PRESUPUESTARIO

LUGAR : CIUDAD DE VALDIVIA
 PERIODO : DESDE EL 17/01/2023 HASTA EL 20/01/2023
 CONCEPTO : ESCUELA DE VERANO 2023 "PENSANDO AL PAIS DESDE LAS COMUNAS"
 DOC: MEMO 6057/2022 de SECRETARIA MUNICIPAL

RUT	NOMBRE	Calidad Jurídica	G°	Fecha Iida	Fecha Regreso	Días	100% N° Dias	40% N° Dias	Valor 100%	Valor 40%	Total Váticos	INSCRIP.-AL SEMINARIO	PASAJE	TOTAL A PAGAR
15609680-5	MELO VALENZUELA MARJORIE ANDREA	CONCEJAL	2	17-ene	20-ene	4	3	3	235.863	31.448	267.311	300.000		567.311
5979106-0	SOTO ALARCON MARIO ARMANDO	CONCEJAL	2	17-ene	20-ene	4	3	3	235.863	31.448	267.311	300.000		567.311
SUB T O T A L E S													0	1.134.622
TOTALES													0	1.134.622

IMPUTACION:

- 2101004006 "Comisiones de Servicio en el Pais Planta" 0
- 2102004006 "Comisiones de Servicio en el Pais Contrata" 0
- 2152103005 "Cuenta Suplencia y Reemplazo" 0
- 2208007004 "Pasajes-Cometidos Funcionarios" 0
- 2211002001 "Cursos Contratados con Terceros" 600.000
- 2104003002 "Gasto por comisiones y representaciones del Municipio" 534.622

TOTAL DECRETO \$ 1.134.622

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 JEFE DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
 LILIANA MATEO ESPARZA
 JEFE DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

CONCHALI, 03 DE ENERO 2023.-

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

AUTORIZA PARTICIPACION DE LAS CON
CEJALAS/ES QUE SE INDICAN EN CURSO
CAPACITACION "ESCUELA DE VERANO
2023 "PENSANDO AL PAIS DESDE LAS CO-
MUNAS" A REALIZARSE EN LAS CIUDA-
DES DE VALDIVIA Y VIÑA DEL MAR.-

CONCHALI, 09 ENE 2023

DECRETO EXENTO N° 21

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 05 del 05.01.2023 de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 03 de 04.01.2023 de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 04 del 03.01.2023 de Personal y Remuneración que adjunta planillas de Solicitud; Memorándum N° 605 del 28.12.2022 de Secretaría Municipal, Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del concejo en sesión ordinaria del 07 de Diciembre de 2022; Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades: Programas de la Escuela de Verano 2023; Solicitudes de Viático; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- 1.- El concejo es un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la ley.
- 2.- Que, el artículo 92 inciso final de la ley N°18.695 establece que cada año las municipalidades, en concordancia con su disponibilidad financiera, podrán incorporar en el presupuesto municipal recursos destinados a financiar la capacitación de los concejales en materia relacionadas con gestión municipal.
- 2.- Que, la Contraloría General de la Republica en diversos dictámenes (66882/2016; 85355/2016) han establecido que "Así, solo podrá autorizarse el pago de aquellas capacitaciones que entreguen a los concejales conocimientos para que ejerzan adecuadamente las atribuciones y facultades que le concede el ordenamiento jurídico, entre otras, las contenidas en las letras b) y c) del artículo 79 de la mencionada ley N° 18.695, ya sea para pronunciarse fundadamente en las materias en las cuales se requiere su acuerdo como miembro del concejo y que se encuentran enumeradas en el artículo 65 del aludido texto normativo, como aquellas que les otorguen mejores herramientas para desempeñar eficazmente sus labores de fiscalización".
- 3.- Que, la Asociación Chilena de Municipalidades Desarrollara La Escuela de Verano/2023 "Pensando al País desde las Comunas", se hacen cargo de un cambio de época que demanda capacitarse, participar y prepararse para ser agentes del desarrollo de nuestras comunidades, la cual ofrecerá una mayor amplitud de temas y mejores espacios de participación para construir entre todos las mejores respuestas a las necesidades de la gente, realizarse en las ciudades de Valdivia y Viña del Mar, entre los días 17 al 20 de enero del presente año.
- 4.- Que, la capacitación de los concejales y concejales de Conchalí, constituye un mecanismo para otorgar mejores herramientas a los ediles en el ejercicios de sus funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras, tanto para el concejo propiamente tal, como las labores que se desarrollan en las comisiones de trabajo de este organismo colegiado, sancionada por Decreto Exento N°640 del 13.07.21.



DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la participación de las Concejalas y Concejales que se indican a continuación, en la Escuela de Verano 2023 "Pensando al País desde Las Comunas", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, la que se realizara en las ciudades de Valdivia y Viña del Mar, entre los días 17 al 20 de Enero del año en curso:

I.- "Políticas y Programas Sociales en el Ámbito Urbano y Rural", a realizarse en la Ciudad de Valdivia:

- MARJORIE MELO VALENZUELA
- MARIO SOTO ALARCON

II.- "Acción Climática Municipal", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar

- DENNISSE PALACIOS GUZMAN
- GRACE ANDREA ARCOS MATURANA
- SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS


2.- Se debe proveer a las concejalas de su traslado Aéreo, viáticos, de la inscripción del curso, que es de 300.000.-(trescientos mil pesos). Además.


3.- Autorizar fondos a rendir a nombre de cada Concejala y Concejal, para costear los traslados a realizarse desde el domicilio al Aeropuerto, como así del Aeropuerto al Hospedaje, y traslado al lugar de realización.

MPUTACION: 21.04.003.002 Gastos por comisiones y representaciones del Municipio
22.11.002.001 Cursos tratados con terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVARSE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL
DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí


RV/DBE/jqa.
TRANSCRITO A:
Control - Adm. Municipal - Alcaldía
Personal y Remuneraciones - Cont. Presupuesto
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N°20.285/

729390 137

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

COMPLEMENTA DECRETO EXENTO
N° 21 DEL 09.01.2023 QUE AUTORIZA
PARTICIPACION DE LOS CONCEJALES
EN LA ESCUELA DE VERANO 2023 DE LA
ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES,
A REALIZARSE ENTRE EL 17 Y 20
ENERO 2023, EN LA CIUDAD DE VALDIVIA,
Y VIÑA DEL MAR
CONCHALI, 16 ENE 2023

DECRETO EXENTO N° 36

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N°47 del 16.01.2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N°23 del 16.01.2023 de Secretaría Municipal; Órdenes de Compra N°2296-5-CM23 y N°2296-5-CM23 no aceptadas por la empresa Turavion SpA con fecha 16.01.2023; Reserva de los Vuelos Santiago – Valdivia; Valdivia – Santiago, de los concejales Marjorie Melo Valenzuela y Mario Soto Alarcón, de fecha 13.01.2023 de la empresa Turavion SpA; Correos Electrónicos del 13 y 16 de enero de 2023 del Departamento de Adquisiciones; Decreto Exento N° 21 del 19.10.2022 que Autoriza la participación de los Concejales/as que se indican en la Escuela de Verano 2023 de la ACHM; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

COMPLEMENTASE Decreto Exento N° 21 del 09.01.2023 que Autoriza la participación de los Concejales/as que se indican en la Escuela de Verano 2023 “Pensando al País desde Las Comunas”, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 17 al 20 de Enero del año en curso, en específico, en el curso “Políticas y Programas Sociales en el Ámbito Urbano y Rural”, que se realizara en la ciudad de Valdivia, en el sentido de incorporar un numeral 4 en su parte resolutive, en los siguientes términos:

4.- PROVEASE la cantidad de \$ 300.000.-(trescientos mil pesos) a los Concejales Marjorie Melo Valenzuela y Mario Soto Alarcón, respectivamente, para costear los pasajes aéreos ida y vuelta Santiago - Valdivia.

Lo anterior, se funda en que

- Que con fecha 13.01.23, el Departamento de Adquisiciones efectuó la reserva de los vuelos a la ciudad de Valdivia para los concejales, ya individualizados, con la empresa Turavión SpA, según consta en correo electrónico de la misma fecha.
- Con fecha 16.01.23., la empresa Turavion SpA, rechazo las órdenes de compra N°2296-5-CM23 y N°2296-5-CM23, según consta en correo electrónico del Departamento de Adquisiciones de la misma fecha.



- Atendiendo que el curso comienza mañana martes 17.01.23, lo cual impide la adquisición de los traslados a través de otra modalidad de compra prevista en la normativa, y con el único objeto de permitir la participación de los concejales en el curso ya indicado, el cual les entregara conocimientos y herramientas para el cumplimiento de sus funciones propias.

Imputación: 21.04.003.002



TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales y, hecho ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE y

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaria Municipal



RENÉ DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RV/DBF/jqa
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico - Alcaldía - Finanzas
Adm. Municipal - Personal y Remuneración -
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/

7/8

turbus®

2058087105



Servicio: T-B/SEMI CAMA

Origen : Santiago
Destino : Vina del Mar

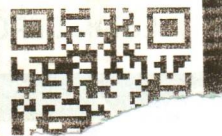
Fecha Viaje : Martes, 17/Ene/2023
Hora Viaje : 14:00
Asiento : 33 ANDEN : 07

Subida : TER ALAMEDA TUR-BUS
Ruta : Via Las Palmas
Llegada : Rodev. Vina del Mar
Tarifa Oficial : \$ 9.500
Tarifa Promocion: \$ 6.500
Valor Pasaje: \$ 6.500

Tipo Cliente: No Socio
Pasajero : 00

Nro.Boleto : 2058087105 Clave: 760599

Actualiza aqui tus datos
Recuerda que el uso de
mas... binatorio.



[Handwritten signature]